Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 28/10/2019 - 10:35:05 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0019000811 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inaRhddWadkibnlc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROVEEDORES DE SOLUCIONES LOGISTICAS

S.A.S. "PROTRANSPORTE SAS"

Nit: 900745356-9

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Domicilio principal:

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-515516-12

Fecha de matrícula: 01 de Julio de 2014

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2019

Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 75 A 64 A 60

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio: Correo electrónico: gerencia@protransporte.com.co

3223353 Teléfono comercial 1: Teléfono comercial 2: 3113970400 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 75 A 64 A 60

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: gerencia@protransporte.com.co Telefono para notificación 1: 3223353

Teléfono para notificación 2: 3113970400

Telefono para notificación 3: No reportó

Página: 1 de 8

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 28/10/2019 - 10:35:05 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inaRhddWadkibnlc

La persona jurídica PROVEEDORES DE SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. "PROTRANSPORTE SAS" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de junio 26 de 2014, del Único Accionista, registrado en esta Entidad en julio 01 de 2014, en el libro 9, bajo el número 12679, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

PROTRANSPORTE S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 8194 de abril 28 de 2015 se registró el Acto Administrativo No. 050 de abril 10 de 2015 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal constituido por:

- A-) El servicio público de transporte terrestre automotor de toda clase de carga en todo el territorio nacional.
- B-) La celebración de contratos destinados a prestar el servicio de, transporte público terrestre automotor en el sector empresarial, ya sea público o privada.
- C-) La explotación de la activad transportadora terrestre en todas sus manifestaciones, en vehículos propios, afiliados, terceros o recibidos en arrendamiento o Administración.
- D-) La afiliación y desafiliación de vehículos automotores cualquiera que sea su clase, teniendo como base para ello las disposiciones legales y reglamentarias, destinados al transporte de carga.
- E-) Importación, exportación, distribución, comercialización nacional o internacional de partes o repuestos o accesorios destinados a la

Página: 2 de 8

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 28/10/2019 - 10:35:05 AM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inaRhddWadkibnlc

reposición de partes para los automotores cualquiera que sea su clase o denominación.

F-) Cualquiera otra actividad complementaria de las anteriores, pudiendo representar a otras empresas del ramo y actuar como comisionista de las mismas.

PARAGRAFO: Para ello, para los fines propuestos, la sociedad podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o del exterior, podrá asociarse con empresas similares, pudiendo convenir toda clase de contratos que sean afines con la actividad transportadora, Podrá adquirir los bienes muebles o inmuebles requeridos para obtener sus logros, como también podrá celebrar los contratos de arrendamiento que así lo exigieren, pudiendo acordar los términos para la apertura de cuentas corrientes o depósitos bancarios.

sociedad podrá dar o recibir dinero en mutuo, aval, limitar y dar en garantía toda clase de bienes muebles e inmuebles, con el objeto de garantizar sus obligaciones.

sociedad podrá contratar los asesores y técnicos en la materia y en general celebrar los actos y contratos tendientes a obtener los fines perseguidos.

- G-) La compra. Venta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles y la explotación de establecimientos de comercio dedicados a tales fines, la inversiones de capital en todo tipo de sociedades, bonos, títulos valores y documentos que produzcan renta, celebrar contratos de cuenta corriente, cuenta de ahorro, agencias bancarias, firmas comisionistas y sus productos, corporaciones financieras, cooperativas y todas las entidades financieras constituidas legalmente en Colombia como en el exterior y entidades comerciales, industriales o agrícolas tanto nacionales como internacionales.
- H-) Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, tangibles como intangibles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cancelar o pagar letras cambio, cheques, giros o cualquiera otra actividad, negocios o convenciones semejantes de comercio, así como aceptarlos en pago y de manera general, hacer cualquier parte y en propio nombre, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, sobre muebles o inmuebles, que sean necesarios o convenientes para el logro de fines que la sociedad persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social.

Así mismo podrá enajenar, arrendar, dar en comodato, cesión, usufructo o leasing los elementos antes descritos y tendientes al desarrollo de las actividades propias de la sociedad o de las asociadas o filiales de la misma, así como de terceras dedicadas a objetos sociales semejantes.

Página: 3 de 8

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 28/10/2019 - 10:35:05 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE	VERIFICACIÓN:	inaRhddWadkibnlc
-----------	---------------	------------------

- I-) Adquirir el dominio o cualquier clase de derecho sobre inmuebles u otros bienes y enajenar todos aquellos que dejes de necesitar o no le convenga conservar.
- J-) Tomar o dar dinero a interés, inclusive, a sus propios socios, obtener patentes, permisos, marcas, licencias, enseñas, nombres, Know formulas o procedimientos de industriales, programación de informática y elementos de sistemas, procedimientos o programas de nacional tecnología 0 robótica debidamente registrados internacionalmente en procesos de serlo.
- Ofrecer productos y servicios para el sector automotor y no automotor, asesorar tramites, capacitaciones, asesoría y elaboración de y procedimientos de transito, transportes, logística y movilidad vial, requisitos y herramientas de trabajo que se exigen en el campo automotor, o sus empresas relacionadas, ya sea en figuras de convenio o contratos con otras entidades del sector automotriz como escuelas de conducción, concesionarios, comercializadoras, importadores de repuestos o empresas del sector industrial, comercial, agropecuaria u otros ya sean del sector público o privado, que necesiten o involucren actividades de transporte, como también su actividad directa o indirecta en lo relacionado en el sector automotriz.
- L-) Podrá realizar cualquier actividad licita tanto en Colombia como en el extranjero.

Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. PARAGRAFO: Para la realización de su objeto social podrá:

PARAGRAFO: Para la realización de su objeto la sociedad podrá:

- A-) Celebrar contratos de agencia comercial y actuar como representante de empresarios nacionales o extranjeros en los ramos relacionados con las actividades que constituyen su objeto social.
- B-) Adquirir todos los activos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios, útiles o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición,
- Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marca, modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro y
- D-) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones,

Página: 4 de 8

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 28/10/2019 - 10:35:05 AM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inaRhddWadkibnlc

de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE	LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$637.000.000,00	637	\$1.000.000,00
SUSCRITO	\$637.000.000,00	637	\$1.000.000,00
PAGADO	\$637.000.000,00	637	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por En los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO **IDENTIFICACION** NOMBRE

Página: 5 de 8

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 28/10/2019 - 10:35:05 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inaRhddWadkibnlc

REPRESENTANTE LEGAL MAURICIO MARTINEZ 98.640.970

> ARBOLEDA DESIGNACION

REPRESENTANTE LEGAL MARIA DEL CARMEN MARTINEZ 21.424.639

SUPLENTE ARBOLEDA DESIGNACION

Por Documento Privado del 26 de junio de 2014, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 1 de julio de 2014, en el libro 9, bajo el número 12679

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siquiente documento:

Acta No. 3, del 5 de junio de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 10 de junio de 2015, en el libro 90., bajo el No. 11024, mediante la cual la sociedad cambia su razón social por la de:

PROVEEDORES DE SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. "PROTRANSPORTE SAS"

Acta No. 5 del 15 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 26 de abril de 2016 en el libro 90., bajo el No. 10305 mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de Bello al municipio de Medellín.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4923 Actividad secundaria: 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: PROTRANSPORTE S.A.S

Matrícula No.: 21-572838-02

Fecha de Matrícula: 01 de Julio de 2014

Ultimo año renovado: 2019

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 75 A 64 A 60

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Página: 6 de 8

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 28/10/2019 - 10:35:05 AM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inaRhddWadkibnlc

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Página: 7 de 8

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 28/10/2019 - 10:35:05 AM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: inaRhddWadkibnlc

SANDRA MILENA MONTES PALACIO

DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 8 de 8